

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4586	70305	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA 78771490-0

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA QUILICURA

DOMICILIO CAÑAVERAL

Nº 091

FONO 6236012

CIUDAD

EMAIL@ roa.j@ttx.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA COMPONENTES PC-2000

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER A-16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M 480 Fecha Aprox. Viaje 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,8 Total ▶ 2,8

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,30 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 4,4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 16 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ SJ-2542 SemiRemolque ▶ JK-6406 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	6	14	10	10	10		
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	13	0	0	0		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/07/2011** FECHA HASTA ▶ **13/07/2011**

COD_AUTENTIF-370201177-6887-2010 - 4608-2010-060312192

**En pasos inferiores o
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**

CÉSAR FABIO DIAZ
FUNCIÓN DE CIVIL
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ MARCELO MEDINA
FUNCIÓN DE PESAJE
REGIÓN DE TARAPACÁ
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**